



**ACUERDO**

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente

**ACUERDO**

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 10/2024 por suplementos de créditos para incrementar la aportación ordinaria al Consorcio Gran Teatro de Cáceres y la subvención nominativa a la misma entidad para la celebración del festival Womad.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor y habiendo sido aprobada la urgencia para su inclusión en el orden del día, el Pleno de esta Corporación, **acuerda**:

Aprobar el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA núm. 10/2024 por suplementos de créditos, financiados con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente desarrollo:

		<b>1.- Suplementos de Créditos</b>		
	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>		<b>Aumento</b>
Supl.Créd. nº1	05.3340.45392	Subv. Nom. Consorcio Gran Teatro. Festival Womad		18.641,64
Supl.Créd. nº2	05.3340.45393	Aportación Consorcio Gran Teatro		18.336,04
			<b>Total Suplementos de Créditos</b>	<b>36.977,68</b>
		<b>2.- Bajas de Créditos</b>		
	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>		
	02.9220.22706	Estudios y trabajos técnicos. Asistencia a EE.LL.		36.977,68
			<b>Total Bajas de Créditos</b>	<b>36.977,68</b>

Referido acuerdo, de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica  
EL VICESECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés

